## ZOVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX -- Nº 5909 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles

MARTES, 9 DE JUNIO DE 1959

TARIFA REDUCIDA **CONCESION Nro. 1805** Reg. Nacional de la Propiedad

Intelectual Nro. 607668

#### HORARI O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

#### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA

Vicegobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º. .- Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judicialos e administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, qualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 139- SUSCRIPCIONES: El Boletin Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 140.— Todas las suscripciones, comenzarán a re gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.- Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 189.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente. debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

#### **TARIFAS** GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	39	2.09
" atrasado de más de un año	*	4.00

#### SHICCHIDCIONES.

	DODOLLE OLOREDD,		
~	Mensual	"	40.00
**	Semestral	*1	70.00 139.00

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

FI precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página ......\$ 

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente,

## PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	. Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	<b>\$</b> .	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	em.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90:00	6.70 #	130.00	9.00	em.
Edictos de mina	180.00	12.00	7 .	64 4	Ti <sub>5</sub> ' &		em.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabr	a	0.80 1	a palabra		
Balances	130.00	1	200.00		300.00	20	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00		180.00	12.00	270.00	18.00	em.

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

		PΑ	GI	NAS
RES	SOLUCION DE MINAS			
Nº	3878 — Expte. Nº 2522-D	•		1698
Nο	3877 — Expte. Nº 2631-C.			1698
No	3876 — Expte. N° 2857-N			1698
Nο	3875 — Expte. Nº 64.220-W.			1698
N٥	3874 Expte. Nº 2699-N			1698
N٥	3873 — Expte. Nº 2680-M.			1698
No	3872 — Expte. N° 2667-J			1698
$N_0$	3871 — Expte. Nº 2691-J			1698
Νo	3870 — Expte. Nº 2698-N			1698
EDI	CTOS DE MINAS:			
Nº	3856 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2323 - R			1698
Nο	3855 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2297 - R	1692	67	
No	3854 — Presetnado por Juan José Rosende Expte. Nº 2298 - R	7000	ш	1699
Nο	3853 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2314 - R			1699
Nº	3849 — Presentado por José Mendoza Expte Nº 2963-M			1699
10	3822 — Solicitado por Gerald Hechmer — Expte Nº 2914-W.			1699
Nº	3821 — Solicitado por Gerald Hechmer — Expte Nº 2735-W			1699
Nº	3820 — Solicitado por Arturo Virgilio Rossetto — Expte. Nº 2831-R.			1699
14.	5010 Soliotead por Artaro vigino rossetto — Bapte, iv 2001-11.			2000
$N_{b}$	3819 — Solicitado por Clemencia Mamanî de Rocca Expte. Nº 2966-M	1699	al	1700
N٥	3818 — Solicitado por Clemencia Mamani de Rocca - Expte. Nº 2910-M			1700
$N_b$	3817 — Solicitado por Carlos E. Rocca — Expte. Nº 2912-R.			1700
Νo	3806 — Solicitado por Eduardo Valdez — Expte. Nº 2935 — V.			1700
Νo	3795 — Solicitado por Mario Alberto González Iriarte — Expte. Nº 2791—G			1700
Nο	3794 — Solicitado por Alberto González Rioja Expte. Nº 2798—G.			1700
$N^{c}$	3793 — Solicitado por Alberto González Rioja — Exptc.Nº 2799—G.			1700
$N^{2}$	3785 — Solicitado por José De Vita — Expte. Nº 3036-D.			1700
$N_{\delta}$	3783 — Solicitado por Carlos Eduardo Recca, Expte Nº 2832 - R			1701
$N_{\delta}$	3782 — Solicitado por Gerald Wehmer, Expte Nº 2947-W.			1701
$N_{\delta}$	3777 — Presentado por Julio Díaz Villalba — Expte. Nº 2724—D			1701
Νo	3776 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2564—S.			1701
Νº	3775 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2556—S			1701
$N_{\delta}$	3774 — Presentado por Rogelio Aráoz —Expte. Nº 2558-A			1701
LIC	ITACIONES PUBLICAS			
$N^{o}$	3838 — Administración Gral. de Aguas Lic. Púb. ejecución de la obra Nº 656			1701
$N^{9}$	3823 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Lic. Púb. construcción de un tanque			1701
ED	ICTOS CITATORIOS:			
	3839 — s. por Lidia Modesta López y Mercedes del Carmen López	-		47700
Νo	3839 — s. por Lidia Modesta Lopez y Mercedes del Carmen Lopez			1702
Nº	3831 — s/ por Fronan Quipidor			1702
$N_c$	3815 — s. por Braulio González, Antonia Quipildor de Conzález y Gregorio Salya			1702
$N_0$	3816 — s.  por Julio Pérez			$1702 \\ 1702$
TA.	OULT — 24 Pot Auto Iotoz			1.102
	a manager of the party of the p			
	SECCION JUDICIAL			
8U0	CESORIOS:			4=6=
$N_{\ell}$	3867 — De doña Carmen Montesino de Delgado.			1702
$N_{\delta}$	3836 — De deña Francisca Maldonado Vinda de Torres			1702
Z10	3857 — De don Bernardo Estopiñan y de doña Vicente Bautista de Estopiñan.			1702
$N_{\delta}$	3845 — De don Felipe Vivas			1702

	•		P.	A & I	N	A S
$N_b$		3841 — De	don Juan José Cortéz y de doña Angela Tejerina de Cortéz.		1'	702
$N_{\delta}$			don José Meliton o Meliton Sánchez.		1′	702
· No No		•	doña Matilde Mafey de Tuya, y o Maffey Sotter de Tuyá			702 702
NΨ	,	3834 — De	don Mauro Re.		1	702
$N_{b}$	1	8888 De	don Casimiro Chávez			702
No	•	3805 — De	doña Concepción Velardi de Genovese			702
, No			Simón Angel		1	702
, No			Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán,		1	702
$N_{\delta}$	,	3763 — De	don Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla		1	702
No			don Eliseo Basilio Cruz			702.
No No			don Dorindo Flaminio Prémoli			703
1				•	, -	1703
N			don Calixto López			1703
N.		3686 - De	don Gutiez Antonio			1703 1703
N'			don Nicanor Guillermo Maza			1703 1703
N	Q	· 3670 — De	don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	14		1703
N	۲	3669 — De	doña Lorenza Teseyra de Ontiveros		`.	1703
N		3660 — De	don Silverio Díaz			1703 1703
N			doña Esther Valvina Moreno de Bonilla			1703
N			don Martín Ramírez			1703
N	۲,				3	1703
N			doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez		1	1703
N	ic io		don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez			1703 1703
	10		don Porfidio Vázquez.			1703 1703
N	1c	3621 — De	doña Carmen Teresa Mendoza			1703
' N	Ţť	3617 — De	e doña Dominga Colque de Cancino			1703
	10	3604 - De	o don Porfirio Silvano Collados.	*		1703
· N	14	3603 - De	doña Teresa Cartéz de Serralta			1703
	10		e don Carlos Montoya			1703
D	10	3590 De	dona Apolinaria Lopez de Benitez			1703
a	> == N	MATES JUI	•			
	40		or: José Alberto Cornejo-juicio: Sabantor S. R. L. vs. Carmen Perdiguero de Díaz y Rubén Lorenzo Díaz.			<b>4500</b> .
_	10		or: José Alberto Cornejo-juicio: Cia. Industrial de Abones S. en C. por Acciones vs. Guillermo Sarayla	1703		1703. 1704
1	10		or José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos J. Eckhart vs. Francisco Javier Hurtado			1704
ı	No.	3808 Po	or Arturo Salvatierra — Juiclo: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga			1704
	N٥		or Carlos Verduzco — Juicio: Mazzoconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano			1704
Ţ	ŊΫ		or Arturo Salvatierra, juiclo: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Mar-			
			in Güemes Ltda.			1704
	Nº	3743 - P	or José Alberto Cornejo — Juicio: Vicente Alcino Caratoni vs. Jorge Durand	1704	al	1705
	Nº Nº		or Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre			1705
1		5002 - P	of higher A. Gano Castenands Successful de Monna Sastino			1705
. 1	กเร	ACION A	JUICIO:			
	No.		ectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra			1705
	Nº	3756 — Ir	niciado por Mariano Benicio Villa.			1705 1705
		OLINIOS NA	THOUGH A ARGIONABUENTO.	_		
			ENSURA Y AMOJONAMIENTO:  ndustria Maderera Tartagal	•		
	Nº.	3789 — II	iqustria maderera tarmasa			1705
	Ø		SECCION COMERCIAL			
•						
						4
	VE	NTA DE N	IEGOCIO:			
	$N_{\hat{a}}$	3858 — A	serradero Cabello — Jesús Argentina Toledo de Cabello a favor de Augusto Vignoni			1705
						7.109
			CEPPIANI AVICAC			•
			SECCION AVISOS			
	A	SAMBL	EAS:			
	$N_{\hat{v}}$	3869 — C	Rub Atlético Libertad de Metán, para el día 21 del corriente.	,	,	1705.
	No	3868 — S	Sociedad Bomberos Voluntarios de Tartagal, pare el día 21 del corriente.	+		1705
	Νº	3866 — C	Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda, para el día 28 del corriente.		•	
	$N_0$	3862 — A	Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, Tartagal, para el día 14 del corriente			1706 1706
	Nº	3786 — A	Anta S. A. para el día 13 de Junio			1706
						•
		VISOS				
			AS MUNICIPALIDADES	*		1.706
		AVISO A	LOS SUSCRIPTORES	2		
					٠.	

#### SECCION ADMINISTRATIVA

#### RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 3878 — Exp. Nº 2522 —D. Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo -Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectôs determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo.— Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Trovincia, ante mí Roberto A. de los Rios - Secretario.

e) 9;6;59

Nº 3877 - Exp. Nº 2631 --- C. Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente. de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declarase caduca la presente solicitud de permiso de cateo -Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo .- Fdo. Dr. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia, ante mi Roberto A. de los Rios — Secretario.

e) 9|6|59

Nº 3876 —Exp. Nº 2857 —N. Salta, mayo 27 de 1959.

. ...

Vista la .. constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo -Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo.- Fdo. Dr. Luis Chagra -- Juez de Minas de la Provincia, ante mí Roberto A. de los Rios - Secretario.

e) 9|6|59

Nº 3875 — Exp. Nº 64.220 —W.

Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declarase caduca la presente solicitud de permiso de cateo -Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletin Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaria, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo. Fdo. Dr. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia, ante mí Roberto A. de los Rios — Secretario.

e) 9|6|59

Nº 3874 — Exp. Nº 2699 —N.

Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declarase caduca la presente solicitud de permiso de cateo — Notifiquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaria, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo.- Fdo. Dr. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia, ante mí Roberto A. de los Rios - Secretario.

e) 3|6|59

Nº 3873 - Exp. Nº 2680 -M. Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del termino establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declarase caduca la presente solicitud de permiso de cateo - Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas pura su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo. - Fdo. Dr. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia, ante mí Roberto A. de los Rios - Secretario.

e) 9|6|59

Nº 3872 -- Exp. Nº 2667 -- J. Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del termino establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1557, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo -Notifiquese, repongase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo .-- Fdo. Dr. Luis Chagra -– Juez de Minas de la Provincia, ante mi Roberto A. de los Rios - Secretario.

e) 9|6|59

Nº 3871 - Exp. Nº 2691 -J.

Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solici-tud de permiso de cateo —Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit., tome uota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo. - Fdo. Dr. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia, ante mi Roberto A. de los Rios -- Secretario.

e) 9|6|59

Nº 3870 - Exp. Nº 2698 -N.

Salta, mayo 27 de 1959.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del termino establecido al efectos, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43

de Decreto-Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo -Notifiquese, repongase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Artículo 45 del Decreto cit, toms nota Secretaria, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo .- Fdo. Dr. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia, ante mi Roberto A. de los Rios - Secretario.

e) 9|6|59

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 3856

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en Expediente Nº 2323-R el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derceho para que lo hagan valer en forma y dentre del término de lay: La zona peticionada se describe en la sigu ente forma: La zona de cateo estará cons tituída por un rectangulo de 19.000 metros da Este à Oeste, por 2.000 de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudoeste, coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 metros al Este y 5,000 metros al Norte a partir del mojón esquinero Nordeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H). La zona pe ticionada se superpone en 448 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nos. 64.176-U-55, 64.020-G-56 y a la mina "Monte B anco", expediente Nº 1218-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.525 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 111 hectáreas y otra al Oeste de 1.441 hectáreas A lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su cportunidad. - Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19|6|59

Nº 3855

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los<sup>o</sup> Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente Nº 2297-R el día cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derceho para que lo hagan valer en forma y dentio del término de ley. La zona peticionada se descr'be en la siguienta forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Ocste por 3.333 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudeste se ubicará midiendo sucesivamente 7.666 metros al Norte y 1.000 al Oeste. a partir del mojón esquinero Noroeste de la mina "Elsa" (Expte. 1219-W). La zona peti-(Expte. 1219-W). La zona peticionada se superpone en 648 hectareas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.016-G-56 y a la mina "Andina", expediente Nº 1585-Z resultando una superficie libre restante de 1351 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 16 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y ffjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19|6|59

Nº 3854

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente Nº 2298-R, el día cuatro, de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguients forma: cuatro unidades formarán un rectangulo de 6.000 metros de Este a Oeste, por 3.333 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudeste se ubicará a 1.000 metros al Norte del mojón esquinero Noroeste de la mina Elsa (Expte. 1219-W). La zona solicitada resulta superpuesta en 909 hectáreas aproximadamente a los cateos números 64.018-G-56 y 64.019-G-56 y a la misa "Fortuna" ( expediente 1484-Z, resultando una superficie libro total de 1091 hectáreas separadas en dos zonas, una de 867 hectáreas y otra de 224 hec táreas aproximadamente. A lo que se proveyó. - Salta, febrero 11 de 1959.

Registrese, publíquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19(6)59

Nº 3853

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente Nº 2314-R, el día diez de diciembre de 1956 a noras nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la sigu ente forma: Partiendo del mojón esqui nero Nordeste de la misma "Juanita", (Expte. 1186-H), se medirán sucesivamente 1.000 metros al Este, 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud. 2.000 metros al Este, luego 3.000 metros al Norte, sobre el límite Oeste de la mina citada y, por último 1.000 metros al Oeste, volviendo así al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, y comprende solamente 1.800 hectáreas. A lo que se proveyó, — Salta, febrero 11 de 1955.

Registrese, publíquese en el BOLETIN Ol'I-Clal y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minera Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959. ROBERTO. A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19[6]59

Nº 3849 Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas,

ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor José Mendoza en expediente Nº 2963-M, el día Veintidós de octubre de 1958 a horas nueve.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en l'orma y dentro del termino de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se tomará como punto de partida la cumbre del cerro Cortaderas, registrado en el respectivo mapa de esa Dirección, zona Sur del departamento citado; de ahí se seguirá 1.500 metros al Norte; 2.500 metros al Este; 8.000 metros al Sur; 2.500 metros al Ceste y 6.500 metros al Norte para llegar al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Registrese, publíquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta junio 2 de 1959

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19;6|59

Nº 3822 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2914—W, el día dos de Setiembre de 1958 a horas diez y trein ta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-- La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Desde la cumbre del cerro Arizaro se miden 4.000 metros azimut 360° para llegar al punto de partida del cateo.- Desde el PP se miden 1.666 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180°, 3.333 metros azimut 270°, 6.000 metros azimut 360° y finalmente 1.666 metros azimut 90° pa ra cerrar la superficie solicitada.-- La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina Olga, Expte. 1908-A-52.- A lo que se proveyó.--Salta, Abril 16 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repón gase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 27 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 3 al 16|6|59.

Nº 3821 -- Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer. en expediente número 2739—W, el día veintiocho de Marzo de 1958, a horas once y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de lev: la zona peticionada se describe en la siguiente forma; se tomará como punto de Referencia de acuerdo al croquis que se adjunta, al mojón S. O. de la mina Sarita, ubicada en el salar Pozuelos.— Desde el PR se miden 500 metros azimut 185° y 500 metros azimut 270° para llegar al punto de

partida del cateo.— Desde el PP se miden 6.000 metros azimut 360°, 3.333,33 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180° y finalmen te 2.833,33 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 200 hás a la mina "La Sarita", Expte. 1208—L—904, estando la superficie libre restante de 1.800 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 23 de 1959.—Registrese, publíquese en el Boletín Oficial

y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Loque se hace saber a sus efector.
Salta, Mayo 27 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 nl 16659.

Nº 3826 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Frimera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Artturo Virgilio Rossetto, en expediente número 2831—R, el día dicciocho de Junio de 1958, a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha, que se ubica aproximada mente a 8.500 metros azimut 7º desde la Casa

del Inca se miden 4.000 metros azimut 180° para llegar al punto de partida del cateo.—
Desde el PP se miden 5.000 metros azimut 90°, 4.000 metros azimut 180°, 5.000 metros azimut 270° y finalmente 4.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.—

Salta, Marzo 31 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luís Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se bace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Sccretario. e) 3 al 16-6-59

Nº 3819 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señora Clemencia Mamaní de Rocca, en expediente número 2966—M, el día veinticuatro de Octubre de 1958, a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Desde la Puerta de la Paya en el Departamento de Cachi, se miden 1.000 metros azimut 180°, 10.000 metros azimut 270°, 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90° y finalmente 1.000 metros azimut 180° para llegar nuevamente al punto de partida que es la Puerta de Paya y cerrar así la superficie solicitada.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos

mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Marzo de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de

Mineria.— Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16|6|79.

Nº 3818 — Solicitud de permiso para exploración y catéo de Minerales de Frimera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la señora Clemencia Mamaní de Rocca, en expediente número 2910—M, el día veinticinco do Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.- La zona peticionada se descri be en la siguiente forma: se tomará como punto de partida del cateo a la confluencia de las Quebradas Toro con Carachi y se miden 2.000 metros azimut. 360°, 10.000 metros azimut 90°, 2.000 metros azimut 180° y finalmente 10.000 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada.-- La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.- Salta, marzo 19 de 1 1959.— Registrese, publiquese en el Boietin Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería .--Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad .- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta. Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16|6|59.

Nº 3817 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas Ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el Señor Carlos E. Rocca en Expediente Número 2912-R- el día Veinticinco de Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la confluencia de las Quebradas El Toro con Quebrada Carachi en el Dpto. de Rosario de Lerma y se miden 6.000 metros azimut 360º para liegar al punto de partida de cateo. Desde el P. P. se miden 10.000 metros azimut 90° 2.000 metros azimut 180°, 10.000 metros 270° y 2.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 19 de 1959.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mina. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, mayo 19 de 1959. Roberto A. de los Rios Secretario

e) 3 al 16|6|59

Nº 3806 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Valdez, en expediente número 2935 — V e' día veintinueve de Setiembre de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica u los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma se toma como. punto de referencia la Sala de la finca Nogales y, se miden 1500 metros al Sud hasta el P. P. (punto de partida), desde el cual se miden \$.000 metros al Este, 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.- La zona peticionada resulta libre de ctros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 31 de 1959 .- Registrese, publiquese en cl Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, N. yo 27 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

Nº 3795 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Mario Alberto Conzález Iriarte en expediente número 2791-G. El día Siete de Mayo de 1958 a horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se descriire en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.000 metros al Norte. 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud. 4.000 metros al Oeste, y por ultimo 4.000 metros al Norte para cerrar así el porimetro de la superficie solicitada.- La zona peticionada resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2332-G-56 y 2603-I-57, dentro de la zona restante se encuentran registrados los tres puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa". (expte. nº 2536-G-57).— A lo que se proveyó. Salta, Abril 23 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.-- Luis Chagra -- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

Saita, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios — Secretario ...

e) 1 al 12-6-59.

Nº 3794 - Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectàreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el Señor Alberto González Rioja en expediente número 2798-G. El día Diecinueve de Mayo de 1958 a horas Diez. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Este de la mina La Niquelina y se miden 500 metros al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 1.800 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 2.200 metros al Norte para cerrar el perimetro de la superficie sólicitada.— La zona peticionada se superpone en 1168 hectareas aproximadamente al cateo e::-

pedlente nº 2784-A-58, resultando una superfleie libre aproximada de 832 hectóreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 25 qui959.— Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Saltà.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 27 de 1959.
Roberto A. de los Rios — Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3793 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil rectareas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el Señor Alberto González Riola en expediente número 2799-G. El día diecinueve de mayo de 1958 a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nac. nº 252 de Tuetuca ubicada en el pueblo de Putus o San Francisco y se miden 150 metros al Sud al punto de partida desde donde se miden 1.800 metros al Este, 3.500 metros al Sud, 5.714.28 metros al Oset, 3.500 metros al Norte y por últi mo 3.914.28 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.—

La zona peticionada se superpone en 27 hectareas a las mina "San Antonio", expediente nº 1909-G y en 42 hectareas aproximadamente al cateo expediente nº 2226-G-53, resultando una superficie libre aproximada de 1931 hectareas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con le establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 27 de 1959.
Roberto A. de los Rios — Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3785 — Solicitud de perm so para exploración y cateo de minerales de primera y sogunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de La Vilia, presentada por el soñor José De Vita en expediente número 3036-D, el día viernes veintidos de diciembre de 1958, a horas once y treinta minutos.

La autoridad minera provincial. Lotifica a los que se consideren con algún der cho para que o hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal, P. P. a 2 km. (A) hacia el Sud, desde allí 5 km. (B). Luego 4 km al Este (C) y 5 km. al Norte (D), cerrando el rectangulo en (A) 4 km. al Ceste. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A la que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su opor tunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 27 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 4 al 23|6|59

70 3782

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Carlos Eduardo Rocca. en expediente Número 2832-R, el día dieciocho de junio de 1958, a horas doce.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida a la Escuela Nacional de Pascha, que se ubica a aproximadamente a 2.500 metros azimut 7º de la Casa del Inca que figura en el plano gráfico y se miden 5.000 metros azimut 90º, 4.000 metros azimut 180º, 5.000 metros azimut 270º y, finalmente 4.000 metros azimut 360º para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superruesta en 240 hectáreas al cateo Expte. 2593-D-57. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 19 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e. 27|5 al 10|6|59

Nº 3782
Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente Número 2947-W, el día trece de octubre de

1958, a horas ocho y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida del cater la mina Salta y sc miden 2.000 metros 360°, 4.000 metros 90°, 5.000 metros 180º 4.000 metros 270º y, finalmente 5.000 metros 360°, para cerrar la superfície solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Tolar Grande, Expte. 1260-S-42; Salta, Expte 1427-S-45; Amelia, Expte 1458-R y General Lavalle, Expte 1416-S-44. A lo que se proveyo. --Salta, abril 16 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establicido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y reservese hasta su coportunidad. — Luis Chagra, Juéz de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 11 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e. 27|5 al 10|6|59

Nº 3777 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectareas, ubicada en el departamento de General Guernes, presentada por el Señor Júlio Díaz Villalba en expediente número 2724 D. el día trece de Marzo de 1958 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de ley — La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el lugar denominado Alizar y se mide 10.500 metros al Oeste y 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y por ultimo 4.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros .--A lo que se proveyo .- Salta, noviembre 17 de 1958.-- Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código ce Mineria.- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectes. Salta. Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3776 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil heotáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Solidió Tejerina en expediente número 2564-S el día veinticulatro de junio de 1957 a horas diez y treinta minutos:

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del térinino de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 15.000 metros Norte y 2.000 metros Oeste al punto de partida desde el que se miden 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este y 5.000 metros Sud para cerear el perímetro de la superficie solicitada.- La zona peticionada resulta hallarse libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó - Salta, febrero 17 de 1959 -Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería -- Notifiquese, repongase y resérvese hasta su oportunidad .- Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3775 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Sorucó Tejerina en expediente número 2556-S el día veinticuatro de Junio de 1957 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentre del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Sumenta y se miden 15.000 metros Norte y 2.000 nietros Este al punto de partida desde el que re miden 5:000 metros Norte, 4.000 metros Este, 5.000 metros Sud y por último 4.000 metros Oeste para cerrar la superfície solicitada.-- La zona peticionada resulta hallarse superpuesta en 300 hectáreas aproximadamenic a los cateos 62023-V-55 y 62025-V-55, restándole una superficie libre de 1.700 Has.— A lo que se proveyo. Salta, febrero 17 de 1959. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifique-

se, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3774 — Solicitud de permiso para expioración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Rogelio Araoz en expediente número 2558-A el día veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y siete a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentre del termino de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samonte y se miden 10.000 metros Norte y 2.000 metros Oeste al punto de partida y desde allí 4.000 mts. Oeste, 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este y por último 5.000 mts. Sud para cerrai la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 17 de 1959. - Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería,-Notifiquese, repóngase y resérvese hasta, su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saben a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26-5 al 9-6-59.

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3838 — AVISO

—Convocase nuevamente a licitación pública para el día 12 del corriente a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra nº 650: "Central Termica en Orán — Sala de Maquinas que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 5.365.028.89 m|n, (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil pesos con 89|100 M|Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 62, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m|n. (Un mil pesos minacional) o consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la misma Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL, Salta, Junio de 1955.... e) 4 al 10-6-59

Nº 3823 — Ferrocarril General Belgrano AL C.F., 12-59

Llamase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3. de capacidada en playa de Tracción en Estación Güemes (Prov. de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24 35858

La apertura de propuestas se realizara en la Oficina de Licitaciones Avda. Majou 4 Copital Federal a las 10 horas del dia 30 de Junio de 1959.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los Distritos, Salta, Tucumán y Jujuy y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a Viernes en horas de oficina. — Piccio del Pliego \$ 150 mln.

LA ADMINISTRACION
e) 4 al 10-6-59

#### EDICTOS CITATORIOS

Nº 3839 --- REF: Expte. Nº 14133-48.- s.r.p. 140-2.

#### EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LI-DIA MODESTA LOPEZ y MERCEDES DEL CARMEN LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 1|segundo, a derivar del río Corralito (márgen derecha) por la acequia El Vallenar, carácter PERMA-NENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 4 Has., del inmueble "LO NOGALES" catastro Nº 302, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.- En estiaje, tendrá un turno de 32 horas en un ciclo de 30 días divididas en 8 horas semanales.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 4 al 18-6-59

Nº 3831 - Ref. Expte. Nº 72|51. s.r. p. 139|2.

#### - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Froilán Quipildor tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.41 lisegundo, a derivar del rio Anta (márgen izquierda) por el canal Comunero "Costilla" carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.945 m2. del inmueble "Naranjo" (Fracción), catastro Nº 328, ubicado en el Partido El Jardín, Departamento La Candelaria.- En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya en caudal del citado rio.

SALTA.

Administración General de Aguas:

e) 3 al 16|6|59

Nº 3830 - Ref. Expte. Nº 13.408|48. s.r.p. 140|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Cgo. de Agua se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene so licitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del rio Calchaquí (margen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Iglesia" catastro Nº 35, ubi-cado en Suclantás Departamento Molinos En estiaje, tendrá un turno de 2 días en ciclos de 8 días con todo el caudal de la acequia la Bolsa.

SALTA:

Administración General de Aguas:

e) 3 al 16|6|59

Nº 3815 - REF: Expte. Nº 2834|54.- BRAU LIO GONZALEZ, ANTONIA QUIPILDOR DE GONZALEZ Y GREGORIO SALVA -- s. o. p. 119|2.- EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Braulio González, Antonia Quipildor de González y Gregorio Salva, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 1|segundo, a derivar del Río Corralito (márgen izquierda), por una ace-quia Comunera, con carácter Temporal-Even tual, una superficie de 0,5000 Has., del inmue ble "LOTE Nº 1" Fracción Finca Ei Huasco, catastro N% 1407, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 2 al 15|6|59.

Nº 3814 — REF: Expte. Nº 15128|48. JU-LIO PEREZ s. r. p. 139|2,- EDICTO CITA-TORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio Pérez tiene ! solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.7 1|segundo, a derivar del Río Chuñapampa (margen izquierda), por la hijuela In Posta, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,3000 Has., del innueble catastro Nº 209, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela La Posta. SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE

e) 2 al 15/6|59.

#### SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3867 — EDICTO: Angl J. V'dal, Juez en lo C.v. y Comerc. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Montesino de Delgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 22.665.-

Salta, 28 de Abril de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. e) 9|6 al 22|7|59

Nº 3863 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez d l Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo C y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Maldonado Viuda de To-

Salta, 8 de Abril de 1959. — Agustín Escalada Iriondo — Secretario. e) 8|6 al 21|7|59

Nº 3857 -- SUCESORIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a h redenos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñan y Vicen-ta Bautista de Estopiñan, por el término de treinia días.--

Salta, Junio 2 de 1959. Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 5<sub>1</sub>6 al 20|7|59

Nº 3845 — Edicto Sucesorio.— El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS .- Salta, 21 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario e) 4-6 al 17-7-59.

Nº 3841 - Edictos: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.--

Agustín Escalada Iriondo — Secretario. e) 4|6 al 17|7|59

Nº 3840 — Sucesorio: El Smor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sanchez.

Salta, Marzo 10 de 1959 Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. LARI WA e) 4|6 al 17|7|59. Nº 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C. y C cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Matilde Mafey de Tuya, y o|Maffey Sotter de Tuyá.— Salta, 26 de Mayo de 1959,

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. e) 4|6 al 17|7|59

Nº 3835 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nom nación Civil y Comercial c.ta y emplaza por treinta días a heraderos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gómez, para que hagan valor sus derechos.— Salta, Junio 2' de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

o) 4[6 al 17]7[59]

Nº 3834 - El Señor Juez de Primera Instan\_ cia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo reside Mauro Re para que hagan valer sus derechos -

Salta, Junio 2 de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno -- Secretario. e) 4|6 al 17|7|59

Nº 3833 - El Señor Juez de Primera Instaucia Pr mera Nominación Civil y Comercial cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Chávez para que hagan valer sus derechos .--

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 4|3 al 17|7|59

Nº 3805 - EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier ,se hace saber a los herederos y acrondores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovere.

Salta, 29 de Mayo de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario. e) 2|6 al 15|7|59.

Nº 3778 - SUCESORIO: - El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Frimeva Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.- San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959. Dr. Milton Echenique Azurduy -Secretario. e) 26|5 al 7|7|59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4º Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Itoro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 26|5 al 7|7|59

Nº 3763 - SUCESORIO. - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. — Salta, 19 de mayo de 1959. — ANIBAL ULGIBARRI, escribano secretario.

e) 22|5 at 7|7|59

Nº 3730 - Edicto Sucesorio: - El Dr. Annio J. Gómez Augier á cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza á herederos y acreedores de don Eliseo Ba-silio Cruz por treinta días á hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta, mayo de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.

e) 19|5 al 19|7|59

e) 27 4 al 10 6 59

Nº 3694 - EDICTOS:

. El señor Juez de Frimera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Premoti.

Salta, 24 de Abril de 1959.

ANTBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13|5 al 25|6|59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini. Sa ta, Mayo 11 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario. e) 12|5 al 24|6|59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos

Salta, Abril 30 de 1959. Wa demar Simesen — Escribano Secretario. e) 12|5 al 24|6|59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo V dal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. No minación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26.940|58; cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.

Anioal Urribarii — Escribano Secretario.

e) 12|5 al 24|6|59

Nº 3636 - SUCESORIO:

El señor Juez de 5º Nom. Civil, cita pos treinta días a interesados en el juicio suceso rio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959. WALDEMAR SIMESEN, Secretario.

e) 11|5 al 23|6|59.

Nº 3678 - EDICTOS:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a hercderos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, secretario. e) 11|5 al 25|6|59

Nº 3670 SUCESCRIO: Rheardo Vidal Frias, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Aníbal Urribarri.— Escribano Secretario.

Te) 8-5 al 22[6]59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario Metan 30 de abril de 1959

'e) 8-5 al (22|6|59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta

días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz — Salta, Abril 30 de 1959:

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de l'rimera Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. — Salta, 29 de abril do 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 6|5 al 18|6|59

Nº 8657 — Edicto -- Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y complaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLIETIN OFICIAL y "Fero Salteño".

Cafayate, mayo 5 de 1959. RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Puz Titular. Cafayate.

e) 6|5 al 18|6|59

Nº 3649 — SUCESORIO: — El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acrodores de Julián Matorras Cornejo.— Anibal Urribarri: — Secretario

Salta, Abril 23 de 1959.

e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

9) 4|5 al 16|6|59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.

Salta, 2 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4|5 al 16|6|59

Nº 8627 — El Juez de Primera Instancia Cuar ta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acrecdores de José Aristídes López Arias. 'Salta. Abril 120 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Qivil ly Comercial a cargo del IDr. Adolfo Domingo Tollho, cita y templaza a horederos y acréedores de Edon PORFIDIO WAZQUEZ.—
«Salfa, 28 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Triondo — Secretario 6) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621 — SÜCESORIO.

El Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren.

Lo que el suscripto 'Secretario hace saber. Salta, Abril '27 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secreta-

e) -29|4 al 12|6|59.

Nº-3617 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Caucino.

Salta, Diciembre 26 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria, e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Collados. Salta, 23 de abril de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

Nº 3603 — SUCESORIO, — Adolfo D: Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario e) 27|4 al 10|6|59

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de Ira. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.

e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3590 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Ci vil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benitez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 24/4 al 9/6/59

#### REMATES JUDICIALES

Nº 3847 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Lavarropa — Sin Base.

El día 12 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, Sin Base, una máquina de layar ropa, K. C. modelo "A" Kacemaster — Bendix, cte. alternada, 220 voltios, N.—4792, chassis Nº 2760 y motor A'ore Nº 6317, la que se encuentra en "Sabantor" S. R. L.—Zuviría Nº 64— ciudad, donde puede ser revisada por los interesados — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de ven ta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecución Prendaria — SABANTOR S. R. L. vs. Cadmen Perdiguero de Díaz y Riubén Lorenzo Días, Expte. Nº 561|57"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Nº 3832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — 'Inmueble en Rosario de Lorma: Base \$ 30 666 66 El 'Dia 17 de Julio de 1959 A. Las 18.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis Cvts. Minacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el nº 9 del plano nº 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 hectáreas 4.654 mts2. y 46 de-

címetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Suu y Este Camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1666.— Valor Fiscal \$ 46.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cía. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia, Expte. Nº 19.979|59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3-6 al 16-7-59

#### N° 3808 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 11.800.—

Tel dia 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero, 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.800 m|n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9 de Julio de la ciudad de Metán, con extención que le dán sus títulos y dentro de los siguientes límites; Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud, del lote 28, mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, se transfiere solamente el derecho de medianeria Plano archivado en D. I. bajo Nº 49 .- Título folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral-Partida 865.- En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga .- Ejecutivo-Expte. 3565|58.-Comisión a cargo del comprador.-- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Fore Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

Nº 3803 — Por: CARLOS VERDUZCO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE EN COLONIA SANTA FOSA - BASE \$ 5.733.32 m|n.

El día 16 de Julio de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 72, de esta ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote Nº 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano Nº 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12.50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitando al Norte con calle Progreso. al Sur con el lote Nº 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote Nº 15. Catastro Nº 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.- Ordena el Señor Juez de Primera Instancio en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en juicio: "Mazzoconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano - Ejecutivo; Expediente Nº 19742|55 .- En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.-- Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 1º al 12|6|59.

Nº 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA -- JUDICIAL.

Ei día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confite ría "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré

los sigulentes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Giiomes, Departamento de Campo Santo, con la BASE de \$ 24.000 min., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con ex tensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Aleni, 20 metros en el contrafrente. 33 metros en el costado Sud-Este y 38 metros-90 centimetros en el costado Nor-Oeste, ó sea una superficie de 730 metros cuadradoslimitando: al Nor-Este, el ferrocarril- Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Lean dro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Gobelli- Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I .-Campo Santo.— Nomenclatura Catastral; Par tida 650.- Sección B.- Manzana 9- Parcela 2.— Seña 20 o|o — BASE \$ 24.000.

Acto contínuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio: 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con mo tor acoplado, marca Brig Straton: 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apoicadoras de hinerro; 1 balanza báscula para 500 kilos; 2 apoleadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran en el local calle Cabred Nº 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González.-En el acto el 20 olo como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Guernes Ltda. — Ejecutivo.— Comisión a car go del comprador.- Edictos por 30 días en Roletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27|5 al 10|7|59.

Nº 3743 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO — JUDICIAL — INMUEBLES — DERE-CHOS Y ACCIONES.

El día 15 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré los inmuebles que se mencionan a con tinuación, derechos y acciones y con las bases que allí se determinan:

- 1°) Inmueble s|calle Del Milagro entre Santiago del Estero y Avda. Güemes e individualizado como lote 5 manzana 97 del plano 671. Mide 12 mts. de frente; 12,07 mts. de contrafrente por 25.43 mts. costado Norte y 27 mts. costado Sud. Superficie 314.58 m2., limitando al Norte parte lote 4; al Este calle del Milagro; al Sud lotes 6 y 7 y al Oeste lote 8.—Catastro N° 4062— Valor fiscal \$ 9.700 —FASIE DE VENTA \$ 6.466.66;
- 29) Inmueble ubicado en el ángulo Nor Oeste del cruce de las calles Del Milagro y Avda. Gral. Güemes e individualizado como lote nº 6 manzana 97 del plano 671. Mide 18.40m. s| Avda. General Güemes; 14.93m. de contra-frente por 32.84 s| calle Del Milagro y 30.80 en costado Oeste Superficie 516.97 m2., deducida la ochava, limitando al Norte con parte del lote 5; al Sud Avda. Geral Güemes; al Este calle del Milagro y al Oeste lote 7- Catastro 4064\_ Va\_lor fiscal \$ 29.000.

  Base de Venta \$ 19.333.33.
- 3º) Inmueble ubicado en Avda. Gral. Güemes entre calles Del Milagro y Avda. Virrey Fco. de Toledo e individualizado como lote 7 manzana 97 del plano 671, Mide 12.— m. de frente; 12.07 m. de contra-frente por 30.80 cm costado Este y 29.27 m. en costado Oeste. Superfície 360.42 m2. limitando al Norte parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Gülemes; al

Este lote 6 y al Oeste lote 8 -Catastro N-4071-Valor Fiscal \$ 17.500.— BASE DE VENTA \$ 11.666.66;

Los inmuebles detallados precedentemente tienen sus títulos registrados a les folios 441 447 y 453 asientos 1-1 y 1 del libro 81 de R. de I. de la Capital.

- 4.) Inmueble ubicado en calle Mariano Boedo e Hipólito Irigoyen, designada su edificación con los Nros. 63 al 65 de la calle Mariano Boedo, con frente también a la Avda. Hipólito Irigoyen, sin edificación. Mide 9.10 m. slAvda. Irigoyen; 9.21 m. slcalle Mariano Boedo por 116.79 m. en costado Norte y 103.92 m. en costado Sud. limitando al Norte propiedad de Da Francisca Costas de Patrón; al Sud propiedad de Dª María Copa de Salval; al Este calle Mariano Boedo y al Oeste Avda. Irigoyen, todas estas dimensiones de acuerdo al plano de Catastro, según título registrado al folio 384 asiento 1 del libro 102 de R. I. de la Capital. Catastro N-4122-Valor fiscal \$ 23.300.— BASE DE, VENTA \$ 15.533.33;
- 50) inmueble en esta Ciudad s'calle Mariano Boedo Nros. 52-54 y 56 y a la Avda Irigoyen, el que según plano archivado bajo el nº 1529 tiene el siguiente perimetro: Partien-Roedo sigue al Sud-Este 11.50 m. de allí dodo del extremo Nor-Este slla calle Mariano bla hacia el Oeste 27.85 m. donde dobla hacia el Sud 8,20 m. de allí dobla hacia el Oeste 83.25 m. de donde sigue al Nor-Este 12.m. s[la Avda, Irigoyen, de allí dobla al Este con una pequeña inclinación hacia el Sud 7.50 m. continuando hacia el Este 18.20 m. de donde sigue al Norte 11.-- m., desde este punto continúa hacia el Este 80.30 m., hosta dar con el punto de partida lo que hace una superficie de 1.853.98 mts2, y limita al Nor-Oeste con la Avda. Hipólito Irigoyen, el lote "B" de Heriberto Simón Rojas y terrenos que fucron de don Néstor Manjón; al Sud-Este con propiedad de Da Francisca Costas de Patrón y dos fracciones de D. Toribio Ventecol y al Nor-Este la calle Mariano Boedo, según título inscripto al folio 211 asiento 1 del libro 118 de R. I. Capital. Catastro N-16.950-Valor Fiscal \$ 45.300.- BASE DE VENTA \$ 30.200
- 69) Los derechos y acciones que le correspondan a don Jorge Durand en C. E. F. A. SRL. Compañía de Explotación Forestal y Aserraderos SRL, que ascienden a la cantidad de \$ 270.000 .- mln., inscripto el Contrato Social al folio 130 del Libro 24 de Contratos Sociales. SIN BASE. El comprador entregará en el acto del remate el 30% treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva -CENTE ALDINO CARATONI VS. JORGE DURAND, Expte. Nº 26.634|58" .-- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20|5 al 11|6|59

Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial Immueble en el Dpto Momos — Base \$ 16.000 El día 1º de julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble danominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le dá su título y comprendida dentro de los siguientes limites; Norte; Quebrada de Monte Nieva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Aban Este, con el campo hasta la cumbres de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos - Nomeclatura Catastral\_ Partida; 104 Seña en el acto

el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por d.visión de condominio, señor Juez de 19 Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Fran cisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador Edictos por 30 días en Bo-letin Oficial y El Intrasigente. Propiedad li bre de ocupantes.

e) 19|5 al 19|7|59

#### Nº 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá

El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina. sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, rematare CON BASE DE \$ 25.000 mln. o sea por el valor de su avalua ción pericial. Una Casa con terreno señalado

con el Nº 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Aguero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.- El comprador abonará por

el inmueble el 20% de seña a cuenta de preció, y por los muebles, el importe integro de la compra.- Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO",— Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Saltefio y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19|6|59

### CITACIONES A JUICIO

Nº 3790 - CITACION: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Adolfo Torino, en autos caratulados "Aumento de la cuota de alimentos, Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra, ha dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el FOLETIN

OFICIAL y "Foro Salteño", para que don Francisco Serra, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. — Salta, mayo 22 de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRION DO, secretario.

e) 29|5 al 26|6|59

Nº 3756 - EDICTO CITATORIO - El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos

sobre el inmueble denominado "Las Negritas". ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma entre los siguientes límites: Norte: Finca de herederos de E. Junco y M. Padilla; Sud:

Finca San Luis y Finca Retiro; al Este, Finca Retiro y al Oeste con rinca San Luis, para que comparezcan dentro del plaze de publicación de edictos a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal sinmueble denominado Las Negritas, iniciado por Mariano

Benicio Villa, Expte Nº 23.557-59, bajo apercibimiento de designales defensor de oficio (Art. 90 del C. de Proc.) Los edictos se publicarán hasta el día 23 del mes de junio del corriente. - MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 225 al 23659

#### DESLINDE, MENSURA Y **AMOJONAMIENTO**

Nº 3739 - EDICTO DE DESLINDE: -En los autos juicio de deslinde, mensura y amo-jonam ento (Expte. Nº 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denom nada Icuarenda o Santa María o Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Res\_ ponsabilidad Limitada Industrial Maderera Tar\_ tagal, el señor Juez de Primera Instancia en 10

Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes: Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciendose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas

que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor pro-puesto don Napoleón Martearena quien se po\_ sesionará del cargo en cualquier audiencia; Lunes, Mércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.- Salta de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 20|5 al 2|7|59

#### SECCION COMERCIAL

#### VENTA DE NEGOCIO

Nº 3858 — A los efectos de la Ley 11.867 notissicase a los interesados que por ante la escribanía del subscripto tramítase la venta del "ASERRADERO CABELLO" instalado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Oran, de esta Provincia de Salta, en la esquina de las calles 9 de Julio y

Vicente Uriburu, por parte de su actual propietaria la señora doña JESUS ARGENTINA TOLEDO DE CABELLO viuda de don Eulogio Cabello anterior propietario, a favor del señor don AUGUSTO VIGNONI .- Comprendiendo esta transferencia las instalaciones, muebles, maquinarias, útiles, rodados, semovientes, implementos, derechos, créditos a cobrar, el terreno sobre el cual se asienta el

aserradero o el establecimiento industrial y el derecho de arriendo y explotación de la finca "La Ronda" en las condiciones del contrato pertinente celebrado entre el propietario de dicha finca y don Eulogio Cabello.— Deudas a pagar a cargo del comprador. Para oposiciones en mi escribanía calle Gral. Güemes nº 833 de esta ciudad de Salta donde las partes consti tuyen domicilio especial.- Salta, Junio 4 de 1959.— Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público Nacional.- Registro Nº 9.--J. A. T. de Cabello.

e) 8 al 12-6-59

#### SECCION AVISOS

#### **ASAMBLEAS**

Nº 3869 - Club Atlético Libertad (Metán). El Club Atlético Libertad cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se

llevará a cabo el día 21 de junio de 1959 a ho\_ ras 10 y 30 en el local de su sede social sita en calle 9 de julio 135 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Lectura Acta Anterior
- 29) Memoria Pejercicio e 1958.
- 39) Balancere jercicio 1958.
- 40) Renevación parcial de la Comisión Direc\_ tiva. कारीयर १८५५ है। व्यक्तिक प्रारोधान

5%) Varios. Martín Alberto Guzmán Arias - Presidente. Luis César Vera — Secretario. е) 9 у 10|6|59

Nº 3868 — Sociedad Bomberos Voluntarios de Tartagal.—

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tartagal (Salta), para el dia 21 de Junio de 1959, a horas 10 en el So lar Social, Belgrano 951 a los efectos de tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura de la Memoria y Balance Anual. Renovación total de la C. D. conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales.
- Elección del titular del Organo de Fisca-

lización y tres sup entes.

A los fines lega es que corresponden se ha dispuesto la publicación en el "Boletín Oficial" y diario "El/Tribuno".—

Bmé. López Bonillo -/Presidente. Aborto Abraham - Secretario. e) 9|6|59.

Nº 3866 - Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda.-

#### Asamblea General Ordinaria Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en capítulo XII art. 36º de los estatutos, citase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 28 de Junio de 1959 a horas diez, en la sede social de esta Cooperat.va, El Tunal, F. C. G. B. Salta, a fin de tratar el si guiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, balance ge\_ neral, cuenta de pérdidas y excedentes a informe del síndico.
- 2º) Propuesta para la distribución del excedente
- 3º) Elección de cuatro miembros titulares y un supiente del Consejo de Administración por renuncias y cesar en sus mandatos los señores: José Sánches Sánches, Gabriel Busquets, Pedro A. Moya, José Esteban Mar tín y Enrique Zutro.
- 4º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el presidente, y secretario suscriban el acta correspondiente.

Nota: Art. 339) Esta asamblea se celebrara en el lugar, día y horas fijadas siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno de los

socios, en su defecto, transcurido una hora des pués de la fijada sin conseguir quórum se celebrará asamblea, y sus decisiones serán válidas cua quiera sea el número de socios presentes.

El Tunal (Salta), Junio 4 de 1959. El Consejo de Administración.

Luis A. Gazzaniga - Presidente. Pedro A Moya - Secretario.

e) 9|6|59.

Nº 8862 - AGRUPACION TRADICIONALIS-TA "GAUCHOS DE GUEMES" TARTAGAL (SALTA

Tartagal, junio de 1959.

Se cita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 do junio venidero, a horas 12, en nuestra sede social, calle Gorritti entre Alberdi y Warnes, para tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1° — Acta Anterior.

- 2º Memoria, Balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Organo de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.

SECRETARIO

PRESIDENTE e) 8 al 12-6-59

Nº 3786 — ANTA S. A. — República de Siria 245|9 — SALTA.

De actierdo con los estatutos sociales con-vocase a los señores accionistas de "Anta S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el

dia, 13 do Junio de 1959, a horas 16 en el local de la calle Mitre 371, oficina 3, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
- 2º) Distribución de utilidades.
- Elección de síndico titular y síndico suplente.
- Dosignación de dos accionistas para apro\_ bar y firmar el acta de esta asamblea. Salta, 27 de mayo de 1959.

El Directorio e) 29|5 al 11|6|59.

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

So recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en # mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fín do salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES **GRAFICOS** CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1959